

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 11 del mes de Mayo del año 2017 dos mil diecisiete, se procedió a realizar la junta aclaratoria del concurso LPL19/2017 denominado "ADQUISICIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS (SECG)" ante la presencia del Ing. Hugo Sánchez Espinosa coordinador de la Comisión de Adquisiciones de la Dirección General de Abastecimientos de la Subsecretaría de Administración; Lic. Jorge Alberto Pérez García representante de la dirección general jurídica de la Subsecretaría de Administración, Ing. Anastacio Favian Flores Lira Coordinador de Sistemas y Transparencia, y con la asistencia de los siguientes interesados:

PARTICIPANTE / EMPRESA	REPRESENTANTE
1. Tecnología en Informática y Administración S. A. de C. V	Héctor Sanchez Riestra
2. ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT, S.A. DE C.V.	Ignacio Navarro Hernández

Se procedió a dar lectura a las preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por la Dirección general de Abastecimientos y la Director General de Innovación y Gobierno Digital

**Tecnología en Informática y Administración S. A. de C. V**

1. Pag. 3, "4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES., a) Poseer la capacidad..." Es necesario presentar un escrito por parte del concursante que indique que se cumplió con esta obligación?

R: Si. En base a una carta formato libre donde la empresa deje por escrito que cumple con el punto.

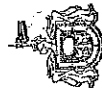
2. Pag. 6, "7.2 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER, d) Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley." Esta declaración ya se hace en el párrafo 4 dentro del ANEXO 3, CARTA DE PROPOSICIÓN, es necesario hacerlo de nuevo como una carta independiente?

R: No. Con el ANEXO 3 es suficiente.

3. Pag. 11, "21.- FORMA DE PAGO, tercer párrafo, Para el pago de parcialidades....." Se entiende que es posible solicitar pagos por AVANCE DE OBRA?

R: Si, siempre y cuando venga plasmada en su propuesta económica.

**ESTRATEGIAS Y SOLUCIONES EN IT, S.A. DE C.V.**



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CAMARA NACIONAL  
DE COMERCIO DE  
JALISCO



CONSEJO NACIONAL  
DE ECONOMIA  
DE COORDINAR



COPALMEX  
CENTRO  
EMPRESARIAL  
DE JALISCO, S.A

**COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

4. El sistema a desarrollar contempla en su alcance total los 13 módulos solicitados en el anexo 1; basados en nuestro modelo de gestión de proyectos (SCRUM), lo ideal es ir liberando módulos completos para pruebas; ¿se autorizará ir haciendo liberaciones parciales por módulo terminado?

R. Si, el concursante adjudicado podrá hacer entregas y liberaciones parciales con las correspondientes validaciones por parte de SEPAF.

5. Con el fin de evitar futuras discrepancias, en caso de ser favorecidos con el proyecto, proponemos que en la etapa de análisis y levantamiento detallado de requerimientos de los módulos solicitados, generemos un documento de alcances, el cual deberá ser firmado por SEPAF como el autorizado para sobre ese documento realizar las validaciones de cumplimiento funcional del alcance total del sistema a desarrollar.

R. Se acepta la propuesta, el concursante adjudicado deberá de generar un documento detallado de especificación de requerimientos (ERS) en la etapa de análisis y sobre ese se realizarán las validaciones necesarias.

6. El lenguaje de desarrollo solicitado en la plataforma, pudiera ser PHP?

R. No se acepta la propuesta.

7. El medio de identificación electrónica para la usuarios del sistema, deberá ser el Certificado Digital de firma electrónica avanzada del Estado de Jalisco o del SAT?

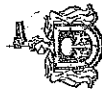
R. Apegarse a las bases.

8. Debido a la complejidad y gran alcance del sistema, para poder lograr implementarlo en un tiempo de 12 meses, el proveedor seleccionado requiere de respuestas y validaciones de entregables oportunas y ágiles por parte de la SEPAF, apegadas a un plan de trabajo determinado en conjunto con el equipo de la SEPAF que liderará el proyecto. ¿La SEPAF contará con un líder de proyecto y un equipo de seguimiento asignado para trabajar en conjunto en este proyecto con el proveedor?

R. Si, conforme al artículo quinto transitorio párrafo segundo de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el Subsecretario de Administración de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas resolverá todos los asuntos relacionados con la ley de compras.

--No habiendo preguntas en esta junta, se da por terminado este acto a las 11:15 once horas quince minutos del día que se actúa, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

FIN DE ACTA



Secretaría de Planeación  
Administración y Finanzas  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



CAMARA NACIONAL  
DE COMERCIO DE  
INDUSTRIALES  
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO  
DE COMERCIO  
DE AGROPECUARIOS



COMEX  
CENTRO  
ESTADUAL  
DE JALISCO, S.R.

*ESTADÍSTICAS Y SOLUCIONES EN  
Lenguaje y Soluciones en  
Hector Sanchez Rivera  
Hector Sanchez Rivera*